



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **RESOLUCIÓN No 0031 DEL 2022**

**(23 de febrero de 2022)**

**“Por la cual se conforma la lista de elegibles definitiva para proveer unos empleos con carácter super numerario del nivel asistencial en el Departamento del Guainía”**

**LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el numeral 1° del Art. 33 del Decreto 2241 de 1986, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el numeral 5° del Art. 24 del Decreto 1010 de 2000 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resoluciones Nos 2098 del 12 de marzo de 2021 y 9857 del 10 de septiembre de 2021, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República y representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2022.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Congreso de la República a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2022, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de treinta y cuatro (34) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 8 al 17 de marzo de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral del Departamento del Guainía.

Que, mediante la Circular GTH-010 del 1 de febrero de 2022, se estableció el proceso para la vinculación de personal supernumerario que apoyará el proceso electoral de Congreso de la República de 2022.

Que, la Delegación Departamental del Guainía expidió la Resolución No 0014 del 1 de febrero de 2022 “Por la cual se convoca al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel Asistencial”.

Que, de acuerdo con el archivo enviado por el Grupo de Registro y control, el cual contiene la relación de los inscritos en la presente convocatoria, se cuenta con el total de admitidos para cubrir los cupos establecidos para las diferentes plazas.

Que, teniendo en cuenta los criterios de selección estipulados para la presente convocatoria, no se hace necesario realizar la fase de sorteo con el fin de dirimir posibles empates entre los inscritos.

Que, mediante la Resolución No 0024 del 14 de febrero de 2022, la Delegación del Guainía conformó la lista de elegibles para proveer unos empleos con carácter super numerario del nivel asistencial en el Departamento del Guainía.

Que, mediante Resolución No 0030 del 23 de febrero de 2022, se aceptaron unas renunciaciones a la lista de elegibles a la presente convocatoria.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la siguiente lista de elegibles para proveer treinta y cuatro (34) empleos en el cargo de Auxiliar Administrativo 5120-04:

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.121.713.661	Lizeth Fernanda	Mejía Chequemarca	Inirida
2	1.121.706.764	Fanny Rosario	Suarez Perez	Inirida
3	1.121.712.366	John Alexis	Patiño Lopez	Inirida
4	1.121.712.800	Monica Andrea	Diaz Medina	Inirida
5	1.121.718.926	Breiner Favian	Martinez Amaya	Inirida
6	1.121.717.370	Jhon Alexander	Guarnizo Casares	Inirida
7	42.547.894	Carolina	Valderrama Moncada	Inirida
8	1.121.708.927	Jackson Hernando	Diaz Barreto	Inirida
9	1.121.205.869	Hugo Javier	Quintero Perez	Inirida
10	1.121.712.564	Yuri Marcela	Chequemarca Silva	Inirida
11	1.121.717.247	Yolima	Garcia Moyano	Inirida
12	42.545.786	Blanca Herminda	Rodriguez Rodriguez	Inirida
13	1.121.709.958	Elkin	Gaviria De La Espriella	Inirida
14	1.018.406.955	Adriana Marcela	Montilla Gonzalez	Inirida
15	1.121.714.252	Yonathan Francisco	Ramirez Lara	Inirida
16	19.001.429	Luis Hernando	Cabral Sandoval	Inirida
17	1.121.709.724	Lizllan Anabel	Chequemarca Silva	Inirida

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.061.777.304	Carlos Wilfreth	Cuellar Anturi	Barrancominas
2	1.010.088.146	Berley Stiven	Urrea Olmos	Barrancominas
3	41.872.114	Lina Marcela	Anduquia Buitrago	Barrancominas
4	1.193.356.108	Rigoberto	Rodriguez Garcia	Barrancominas
5	1.007.097.883	Luis Eduardo	Molina Leal	Barrancominas
6	1.193.348.595	Jhon Javier	Gaitán Rodriguez	Barrancominas
7	1.151.452.063	Paola Andrea	Pinzon Gonzalez	Barrancominas

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
-------	----------------------	---------	-----------	-----------

1	1.121.712.212	Ingrid Mileidy	Ramirez Lara	Cacahual
---	---------------	----------------	--------------	----------

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.010.028.460	Omar	Patiño Leon	La Guadalupe

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.121.715.023	Williams Athay	Maya Sáenz	Morichal

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.121.714.320	Julian	Velasquez Garrido	Pana Pana
2	1.121.707.396	Miguel Rosemberg	Martinez Parada	Pana Pana
3	1.121.716.222	Monica	Amaya Peláez	Pana Pana

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.121.717.225	Ivan	Horacio Ponare	Puerto Colombia
2	1.121.707.130	Argemiro	Diaz Rivera	Puerto Colombia
3	1.121.706.650	Gicela Yesenia	Lara Mirabal	Puerto Colombia

Orden	No de identificación	Nombres	Apellidos	Ubicación
1	1.121.833.666	Maira Carolina	Gonzalez Hernandez	San Felipe

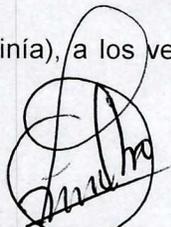
**ARTICULO SEGUNDO: Recepción de documentos para nombramiento:** El plazo limite para la entrega de los documentos para nombramiento será el día 28 de febrero de 2022.

**ARTICULO TERCERO: Publicación:** Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras ubicadas en las instalaciones de la Delegación Departamental, Registraduria Especial de Inírida y Registraduria Municipal de Barrancominas.

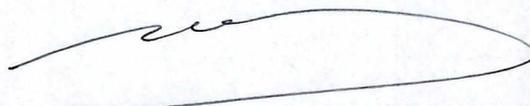
**ARTICULO CUARTO: Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Inírida (Guainía), a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



**MARTHA CECILIA MARTINEZ VELEZ**  
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento del Guainía



**DIEGO LEONARDO ZARATE MEJIA**  
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento del Guainía

Aprobó: Martha Cecilia Martínez Vélez – Diego Leonardo Zarate Mejia  
Transcriptor: Kelly Johana Arias Garcia